

MENDOZA, **13 de febrero de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 26640/25 caratulado: "CAE- Conv. a Cargo: Profesor Titular (Simple) – Cátedras: "Diseño del Espacio Escénico" e "Introducción a la Escenografía" por Ord.1/20-CD y Ordenanzas 6/23-CD y 10/25- CD "Concurso para la Cobertura de Cargos Docentes Interinos".

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Concursos informa que se da cumplimiento a los requisitos necesarios que establece la Ord. Nº 1/20-C.D. y sus modificatorias Ords. Nº 6/23-C.D. y 10/25-CD respecto a la "Convocatoria a Concurso de cargos Docentes Interinos", para la cobertura de un cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, para el dictado de los espacios curriculares "**Diseño del espacio escénico**", que se dicta en la carrera Licenciatura en Arte Dramático e "**Introducción a la escenografía**", que se dicta en las carreras Diseño Escenográfico y Profesorado de Grado Universitario en Teatro, correspondientes a las Carreras de Artes del Espectáculo.

Que, Secretaría Administrativo-Financiera informa que cuenta con la disponibilidad del cargo para atender a lo solicitado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo acordado en Sesión Plenaria del día 4 de noviembre de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para proveer con carácter interino, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, para el dictado de los espacios curriculares "**Diseño del espacio escénico**", que se dicta en la carrera Licenciatura en Arte Dramático e "**Introducción a la escenografía**", que se dicta en las carreras Diseño Escenográfico y Profesorado de Grado Universitario en Teatro, correspondientes a las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad. La opción de evaluación elegida de acuerdo con la jerarquía del cargo y especificidad de la carrera, es la "**A**".

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes períodos para las distintas etapas del mismo:

Publicación: desde el **VEINTITRÉS (23)** de febrero al **UNO (1)** de marzo de 2026.

Inscripción: los días **DOS (2), TRES (3) y CUATRO (4)** de marzo de 2026.

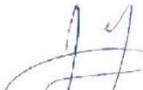
NOTA: *La inscripción estará habilitada desde las 08:00 del día de apertura, hasta las 12:00 (mediodía) del día de cierre.*

Modalidad de inscripción: Los interesados deberán presentar de manera virtual su inscripción a través del formulario Web, al que se accede a través del siguiente enlace:

<https://forms.gle/LhbB4jkTmgKZ5wZS7>

Importante: El/la postulante declarará en su inscripción un correo electrónico y aceptará la notificación electrónica a todos los efectos concursales, en el marco de las ordenanzas Nros. 30/16-C.S. y 26/20-C.S.

Resol. Nº 8


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

La documentación deberá adjuntarse en formato PDF y su inscripción tendrá carácter de declaración jurada. Asimismo, para mayor información podrá comunicarse a través del correo institucional del Departamento de Concursos (concursos@gm.fad.uncu.edu.ar)

Se aceptará un solo formulario por postulante, es decir, cualquier agregado realizado con posterioridad (incluso dentro del plazo de inscripción) será desestimado.

*Vistas de antecedentes presentados por los postulantes, de manera presencial (solo para inscriptos- etapa no obligatoria): desde el **SEIS (6)** al **DIEZ (10)** de marzo de 2026, en la Dirección de Personal, Departamento de Concursos, Planta Baja, Edificio de Gobierno, en horario de 09:00 a 12:00.*

ARTÍCULO 3º.- El perfil requerido para cubrir las funciones concursadas, de conformidad con lo establecido en el Anexo I- Art. 2 de la Ord. N° 1/20-CD, será el siguiente:

Perfil

- Poseer título de grado de escenógrafo, diseñador escenográfico o profesor de diseño escenográfico o título de grado afín.
- Poseer conocimientos en artes, acreditar estudios pertinentes como, concursos, jornadas, trabajos teóricos y prácticos que demuestren el manejo de tecnologías y materiales actuales para la realización escenográfica.
- Acreditar antecedentes docentes (no excluyente).
- Acreditar formación específica en la asignatura.

ARTÍCULO 4º.- Los descriptores y expectativas de logro de los espacios curriculares a cubrir se encuentran detallados en los Planes de Estudios, que se acceden mediante los siguientes enlaces:

Ordenanza N° 12/98-C.S. (Diseño Escenográfico)

<https://fad.uncuyo.edu.ar/upload/ee4de6b1607dfa739dab81262d29c454.pdf>

Ordenanza N° 23/99-C.S. (Licenciatura en Arte Dramático)

<https://fad.uncuyo.edu.ar/upload/e6a21d74bb142f09b10747e46e00336d.pdf>

Ordenanza N° 66/05-C.S. (Profesorado de Grado Universitario en Teatro)

<https://fad.uncuyo.edu.ar/upload/b346ebb127199a27997e3fb3929a620e.pdf>

FUNCIONES DOCENTES, ARTÍSTICAS Y/O INVESTIGACIÓN POR CUMPLIR:

El docente a cargo de las asignaturas deberá cumplir las funciones establecida en el **Artículo 62** del Anexo Único de la ordenanza N° 5/19-C.D., según se detallan a continuación:
<https://digesto.fad.uncu.edu.ar/view/inline/attachment/file/5016>

ARTÍCULO 5º.- Designar a los integrantes de la Comisión Asesora que actuará en el referido concurso:

Profesores Titulares

| PROFESOR/A | CARGO/ASIGNATURA |
|-------------------------|--|
| BELOT, Jesús Damián | Profesor Titular Efectivo (Jubilado)- "Introducción a la Escenografía" "Diseño del espacio escénico" y "Taller de Escenografía II". Carreras de Artes del Espectáculo. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo. |
| CARRIERI, Viviana Elina | Profesora Titular Efectiva- "Mobiliario y ornamentación". Carreras de Artes del Espectáculo. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo. |
| LUQUEZ, Daniela Belén | Profesora Titular Interina- "Taller de escenografía para cine y televisión". Carreras de Artes del Espectáculo. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo |

Resol. N° 8


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNEYO


 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Profesores Suplentes

| PROFESOR/A | CARGO/ASIGNATURA |
|-------------------------|---|
| GRZONA, Eduardo Alfredo | Profesor Titular Efectivo- "Luminotecnia" y "Luz y sonido". Carreras de Artes del Espectáculo. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo. |
| FORNONI, María Victoria | Profesora Titular Interina- "Vestuario y caracterización". Carreras de Artes del Espectáculo. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo. |
| BERMÚDEZ, Liliana | Profesora Titular Efectiva (Jubilada)- "Introducción a la Escenografía" y "Diseño del espacio escénico". Carreras de Artes del Espectáculo. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo. |

ARTÍCULO 6º.- Designar a los siguientes veedores que actuarán en el referido concurso. La ausencia de algún veedor durante el concurso no invalidará la prosecución del trámite. **No obstante, deberá asegurarse la participación de al menos un veedor (Art. 17 Ord. 6/23 C.D.)**

Egresados/as Titular – Suplentes

| APELLIDO Y NOMBRE | DNI Nº | CARRERA |
|-----------------------------|----------|--|
| Medina, María Lila de Jesús | 35512448 | Profesorado de Grado Universitario en Teatro |
| FLORES, Isaac Abdias | 42062968 | Profesorado de Grado Universitario en Teatro |
| BONOLDI RUFENER, Federica | 35184062 | Profesorado de Grado Universitario en Teatro |

Estudiantes Titular- Suplente

| APELLIDO Y NOMBRE | REGISTRO | DNI Nº | CARRERA |
|-------------------------|----------|----------|--|
| FACCAS LARROSA, Candela | 28217 | 41641219 | Profesorado de Grado Universitario en Teatro |
| CORTES, Franco | 28214 | 45137840 | Profesorado de Grado Universitario en Teatro |

ARTÍCULO 7º.- Los aspirantes al presente concurso deberán presentar la siguiente documentación, en carácter obligatorio y en formato PDF:

- **DNI** del postulante
- **Correo Electrónico** (en el marco de la Ord. 26/20-CS)
- **Curriculum Vitae**
- **Carpeta de Antecedentes**
- **Propuesta Docente** para el cargo que se concursa (Requisito excluyente- Anexo III de la Ord. N° 1/20-C.D.)
- **Programa de la asignatura**

Nota importante: Una vez finalizada la carga del formulario de inscripción dispuesta a tal fin, el postulante recibirá un correo de respuesta inmediata como constancia que acredita su inscripción. En caso contrario el interesado deberá comunicarse de manera inmediata y en los horarios de atención para constatar el estado de su inscripción.

ARTÍCULO 8º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 8



LIC. MARÍANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNEYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO